



NORMATIVA DE PARTICIPACIÓN PROGRAMA: “OFERTA FORMATIVA 2024” ÁREA DE JUVENTUD DEL AYUNTAMIENTO DE MALAGA

1.- CONDICIONES GENERALES

Todos los cursos ofertados son de carácter gratuito y modalidad presencial, en horario de mañana y/o tarde.

El hecho de participar en cualquiera de los cursos del programa mediante la correspondiente solicitud de plaza, supone la aceptación de la presente normativa, así como del posible envío de encuesta de satisfacción a través de correo electrónico y/o la toma de imágenes, ambas acciones por parte del Área de Juventud para su posible utilización en la promoción y difusión del programa.

Todos los datos, información e imágenes de los solicitantes y de los participantes serán tratados y utilizados, por el Área de Juventud para el cumplimiento de sus fines, y a efectos informativos, promocionales y de difusión de sus programas de actividades, todo ello regido y de acuerdo con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, así como del Reglamento (UE) 2018/1725 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales por las instituciones, órganos y organismos de la Unión Europea, y a la libre circulación de esos datos.

Las características técnicas y organizativas específicas de cada curso (fechas, plazos, horarios, requisitos, etc.) estarán especificadas en la correspondiente Ficha Técnica.

2.- PARTICIPANTES. REQUISITOS

Jóvenes de 16 a 35 años, salvo aquellos cursos para los que se requiera mayoría de edad (18 años), dicha información se especificará en las fichas técnicas correspondientes de cada curso.

Estar de Alta en la Base de Datos de Juventud, para ello se deberá de acreditar algunos de los siguientes requisitos: nacimiento, residencia, estudios reglados o trabajo en la ciudad de Málaga, para lo que deberá presentar:

- DNI.
- Volante empadronamiento o contrato de alquiler en su caso.
- Matricula curso académico de los estudios reglados.
- Certificado empresa o contrato de trabajo.

Los/as menores de edad deberán entregar, al inicio del curso, el modelo de autorización firmado por el responsable legal (padre, madre o tutor/a, acompañado de fotocopia del DNI del firmante).



3.- REGISTRO EN LA BASE DE DATOS DE JUVENTUD Y REQUISITOS.

No será necesario en el caso de que el participante ya se haya registrado en anteriores actividades o ediciones de este o cualquier otro programa del *Área de Juventud*, siendo **obligatorio solo para nuevos participantes**.

Cualquier joven de entre 16 y 35 años, y que haya nacido, estudie, trabaje o esté empadronado en Málaga capital (en caso necesario se solicitará la acreditación oportuna), podrá registrarse - facilitando DNI, nombre completo, dirección, teléfono y dirección de correo electrónico-, de las formas siguientes:

- a) **Presencialmente**, podrá realizarse en cualquiera de los siguientes lugares:
 - **Centro de Información y Asesoramiento del Área de Juventud**,
C/ Roger de flor, 1, en el siguiente horario:
De Lunes a Viernes, de 9:00 a 14:00 h.
 - **La Caja Blanca**, Avda. Editor Ángel Caffarena, 8 (Zona Teatinos), en el siguiente horario:
De Lunes a Viernes, de 9:00 a 14:00 h.
(en cuyo caso, el personal del área realizará la tramitación tras la presentación del original del DNI del participante).
- b) **Online**: mediante correo electrónico a juventud@malaga.eu, adjuntando copia escaneada y legible del DNI por ambas caras (en caso de ser necesario, adjuntar también copia del DNI del padre/madre, representante o tutor legal, y autorización firmada). La dirección de correo electrónico desde la que se envíe este mail será la utilizada a todos los efectos en la base de datos.

4.- INSCRIPCIONES

Las inscripciones a los cursos se podrán realizar de manera **presencial** en las oficinas antes mencionadas, o bien **online**: a través de la página Web del Área de Juventud: <http://juventud.malaga.eu> pulsando icono "Disponibilidad de Actividades".
https://apps.malaga.eu/inter/gca/edicion_ts/ayuda/ocupacion

Cada curso vendrá acompañado de una Ficha Técnica donde se detallaran los plazos de inscripción, plazos de realización, programa formativo, lugar de realización, etc.

Las plazas disponibles para cada curso y/o actividad se completaran por riguroso orden de inscripción.

El número mínimo de participantes para la realización de la actividad será del 50% de las plazas ofertadas. En caso de no alcanzar ese número, el curso podría ser anulado o reprogramado.



5.- LISTA DE ESPERA

Agotadas las plazas disponibles, se establecerá una lista de espera igual al número de plazas ofertadas para cada curso.

Las plazas libres que pudieran producirse se ocuparán por riguroso orden de inscripción en la lista de espera.

En ese caso se avisará telefónicamente o por cualquier otro medio para su incorporación inmediata al curso, si no existe respuesta se pasará al siguiente en la lista de reservas.

6.- RENUNCIAS Y SANCIONES

Las renunciaciones a las plazas, previas al inicio del curso, se realizarán **a través de la aplicación de inscripciones** con la que tramitaron su reserva (no se admite ningún otro tipo de procedimiento alternativo, tal como mail a cualquiera de los buzones de juventud).

Iniciado el curso, las bajas al mismo deberán realizarse a través de correo electrónico juventud@malaga.eu.

Aquellos alumnos y alumnas que hayan sido seleccionados/as y no asistan durante la primera semana sin comunicar su baja o renuncia al mismo, o durante el curso, sin causa justificada documentalmente (salud, otras causas de fuerza mayor), serán dados de baja en el curso y sancionados, no pudiendo participar en ningún otro curso de la Oferta Formativa del Área de Juventud durante el año 2024.

7.- DIPLOMAS

Para la obtención del certificado de superación del curso será necesario asistir al menos al 75% de las de las horas previstas y superar las pruebas de evaluación, que serán calificadas como Apto / No Apto.